

# Formación Académica y Regulación Profesional de la Psicología en el Perú. Psicólogos, Por qué y Para qué

Luis Benites Morales

## Resumen

**S**e presenta una descripción histórico-crítica del desarrollo de la Psicología como profesión.

Se realiza una revisión de la formación académica-profesional del Psicólogo en el Perú. Se establece un marco metodológico para el estudio de la estructura curricular en la formación del Psicólogo en el país. Se presenta una evaluación de los planes de estudio de la carrera de Psicología de varias universidades públicas y privadas de Lima y se propone una estructura curricular consensuada y un perfil profesional del Psicólogo con formación integral y con énfasis en la generación de competencias generales y específicas que caractericen al egresado de Psicología en el Perú.

Se presentan los criterios profesionales y normas legales que regulan el ejercicio profesional del Psicólogo peruano.

Se analizan y presentan los criterios que establecen el porqué y para qué del Psicólogo en los contextos clínicos, educativos, laborales y sociales.

Se señalan las pautas que determinarían su demanda y sustentarían la necesidad de la actuación profesional del Psicólogo en la actualidad.

**Palabras clave:** Formación académica-profesional, marco metodológico, planes de estudio, perfil profesional, perfil laboral.

## INTRODUCCIÓN

La Psicología es caracterizada como una disciplina multiparadigmática (Caparrós, 1978; Gonzáles, 1985; Ribes, 2004; Campos, 2006), cuyo campo de estudio tiene una gran diversidad de enfoques, además de estar constituida por una variedad de teorías y sustentada en la práctica por una diversidad de técnicas, muchas de ellas antagónicas entre sí. Emilio Ribes (2004), en un artículo titulado «Las Psicologías y la definición de sus Objetos de Conocimiento», plantea que la existencia de una sola Psicología unificada como disciplina científica es una ilusión. Sobre la base de que existen distintos compromisos ontológicos y epistemológicos sobre el objeto de conocimiento psicológico, sostiene que existen diversas psicologías, todas ellas total o parcialmente inconmesurables; identificando ocho paradigmas ontológicos distintos que ilustran a diferentes psicologías vigentes en la actualidad.

Esta situación de la Psicología plantea una serie de interrogantes y de problemas en la Formación Científica y Profesional del Psicólogo. La conceptualización que se tenga de la Psicología determina en muchos casos la forma en que los psicólogos asumen su rol y su práctica profesional. Al respecto Gonzáles (1985) señala: «Ser psicólogo es asumir un rol científico que desborda por definición cualesquiera de sus contenidos, entre ellos las teorías que constituyen su población conceptual. La psicología instrumenta las teorías para incrementar el conocimiento y su eficacia técnica; pero no es idéntica a ninguna de sus teorías en particular». «Si mi escuela sustituye a mi profesión y se convierte en compromiso de grupo y en creencia cargada de lazos emocionales, no sólo se pierde la objetividad, la tolerancia, la apertura, el diálogo y la disposición al cambio fundamentado, sino que me convierto en un obstáculo para el desarrollo, para el diálogo, para el progreso, en definitiva, para en nuestro medio consolidar y prestigiar la profesión que elegimos libremente porque la consideramos valiosa».

Herrera (1996), refiere que los estudios realizados con el fin de construir una lectura crítica del desarrollo de la Psicología, permite concluir que esta disciplina a lo largo de su historia no ha generado un proyecto científico – social de formación profesional, que desde una perspectiva clara de planeación pudiera proyectarse ampliamente a la sociedad.

## ANTECEDENTES

El interés por precisar el campo y modo de actuación del psicólogo dio lugar a una serie de acontecimientos y reuniones de especialistas, destinadas a formular un modelo de Formación y de Actuación de los Psicólogos Profesionales.

La American Psychological Association (APA) realiza en la ciudad de Boulder (Colorado), en 1949, una reunión entre psicólogos estadounidenses más importantes de esa época con la finalidad de proponer un modelo para la formación de los psicólogos. El modelo Boulder propuso que el psicólogo es un científico y un profesional, además que el título para ejercer como psicólogo es el Ph.D (posteriormente en 1973, en otra reunión en Vail (Colorado) se propuso que el título de Master, habilitaba para el ejercicio de la psicología como profesional).

Posteriormente realizan convenciones en las ciudades de Stanford (1955), Miami (1958) y Chicago (1965), en las que se evaluaron y establecieron los lineamientos sobre la formación y capacitación en Psicología Clínica.

En 1973, se realizó en la ciudad de Vail, Colorado, una convención que reunió a una variedad de psicólogos para discutir sobre los niveles y tendencias en el entrenamiento profesional del psicólogo. Después de 5 días de discusiones se aprobaron 150 resoluciones, algunas de las cuales introdujeron «cambios arrasadores en la capacitación de los psicólogos» (Bernstein & Nietzel, 1988)

El Colegio Oficial de Psicólogos de España (COP) desarrolló un trabajo para clarificar los roles profesionales de la Psicología. En la obra «Perfiles Profesionales del Psicólogo» del COP (1998), se establecen los principales ámbitos de actuación, al tiempo que se definen las características de cada uno de ellos, así como también sus principales tareas.

Luego de estudiar las propuestas de la European Federation of Psychologists Association (EFPA) y la Unión Europea en la que se recomendaba tres perfiles profesionales comunes para la Psicología Europea; el COP tras consultar con los Departamentos y Facultades de Psicología, considera que la formación del grado no permite desarrollar competencias plenas para el desempeño profesional en todos los ámbitos inicialmente establecidos, por lo cual se considera que el título de Grado debería proporcionar competencias para el ejercicio profesional en cuatro perfiles profesionales relacionados con la Psicología Clínica, la Psicología de la Educación, la Psicología del Trabajo, las organizaciones y recursos humanos y la Psicología de la Intervención Social y Comunitaria. (Freixa, 2005).

La preocupación por la formación profesional del psicólogo en Latinoamérica se evidencia en una serie de reuniones, trabajos y publicaciones.

En la ciudad de Bogotá – Colombia (1974) se realizó la Primera Conferencia Latinoamericana sobre «Entrenamiento en Psicología», en ella se propuso un modelo para la Formación de Psicólogos. En dicha conferencia participaron destacados psicólogos de Argentina, Brasil,

Colombia, Cuba, Chile, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Salvador y Venezuela, el modelo propuesto se denominó «Modelo Latinoamericano de Entrenamiento» llamado posteriormente «Modelo Bogotá». Los temas abordados que se presentaron en el libro «La Profesión del Psicólogo» de Ruben Ardila (1978), tenían relación con: los fundamentos filosóficos y políticos, la legislación, las Investigaciones, admisiones y el currículo en la formación del psicólogo. Dos de las características más importantes de este modelo señalan que (Ardila, 2004):

1. La Psicología es una ciencia y una profesión. Las aplicaciones tecnológicas deben fundamentarse en sólidas investigaciones científicas.
2. La formación debe darse en todas las áreas de la Psicología como ciencia y como profesión. No debe haber entrenamiento especializado a nivel pregrado.

En el año de 1977, el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología de México (CNEIP), para promover la actividad profesional del psicólogo en el mercado de trabajo definió un perfil ideal que tendría dos propósitos centrales: regular la participación del Psicólogo en el campo profesional y vigilar el diseño de planes y programas de estudios acordes con él. Este perfil fue definido por directores de escuelas y facultades. Para el año 1984, el CNEIP plantea otro punto de partida para definir el perfil profesional: el mercado laboral. Ese mismo año, el CNEIP realizó una investigación para establecer la relación entre el perfil profesional y el estado de enseñanza de la psicología, los dos resultados más relevantes de esa investigación fueron (Herrera, 1996):

1. La evidente falta de identidad profesional del psicólogo, lo que provoca que sus técnicas e instrumentos sean utilizados por otros profesionales.
2. Una importante falta de coincidencia entre la formación profesional y el mercado laboral, «...al punto en que los egresados consideran que su ejercicio se va enriqueciendo más por la experiencia que adquieren en el ejercicio de la profesión y por cursos de capacitación de poco tiempo, que por estudios realizados en la licenciatura».

En el mes de Junio del año 1998 en la ciudad La Paz (Bolivia) se llevó a cabo el VI Encuentro Integrador de Psicólogos del MERCOSUR, en el cual se reunieron un grupo de psicólogos provenientes de Bolivia, Argentina, Paraguay y Chile, para discutir y analizar la formación académico – profesional, las funciones, la identidad y el compromiso ético del psicólogo de esta parte sur del continente Como resultado del evento se elaboró un acta en el cual se enunciaron 10 directivas que estuvieron relacionadas con una formación mínima común que pudiera permitir una movilidad estudiantil, con el establecimiento de un perfil profesional

multidisciplinario comprometido con la atención a las problemáticas sociales y con la promoción de un compromiso ético a lo largo de toda la carrera (Colegio de Psicólogos de Chile, 1998).

La Federación Iberoamericana de Asociaciones de Psicología (FIAP) en sus congresos realizados en los años 2000 en Bogotá (Colombia), 2002 en Santiago (Chile) y 2006 en Veracruz (México) propició el «Encuentro de Decanos de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Psicología», en la que se recalcó la necesidad de propiciar un ente acreditador y certificador de la calidad de las carreras de Psicología y de la actuación profesional de los Psicólogos a nivel iberoamericano.

Los libros: «La Formación de Psicólogos» (Ardila, 1978), «Formación de Psicólogo en el Merco Sur» (Di Doménico & Villanova, 1999) y los tres tomos editados por la Sociedad Interamericana de Psicología sobre los «Problemas Centrales para la Formación Académica y el Entrenamiento Profesional del Psicólogo en las Américas» (Villegas & Toro, 2001; Villegas, Marassi & Toro, 2003; y Villegas, Marassi & Toro, 2004), son un aporte para dilucidar esta preocupación.

Es consenso entre los psicólogos aceptar que la Formación del Psicólogo debe sustentarse en una fuerte fundamentación teórica y conceptual básica, sobre los procesos y funciones psicológicas, una adecuada formación metodológica y una formación instrumental especializada y ética en la aplicación de las técnicas psicológicas.

La actividad profesional y el perfil profesional del psicólogo puede planearse a partir de dos perspectivas:

- a) A través de un perfil ideal diseñado por «especialistas psicólogos»
- b) A partir de los requerimientos del mercado de trabajo

López (1996) con respecto a la formación profesional de los psicólogos señala que se tiene que reflexionar sobre lo que se está haciendo con los psicólogos en la universidad: ¿cómo se está formando?, ¿cuáles son los perfiles que se demanda en la actualidad?, ¿cuáles son los vínculos entre sociedad y universidad?, ¿cuáles sus resultados?, ¿con qué demandas se articulan los psicólogos hoy en día? Ante estas interrogantes afirma que quedan dudas sobre las formas y mecanismos que la instituyen como una carrera de la salud.

Castro (2004), dada la gran cantidad de psicólogos en la Argentina y tomando en cuenta que la población demanda cada día una mejor calidad, atención y tratamiento de sus problemas, realiza una investigación, cuyo objetivo fue estudiar si el perfil del psicólogo responde a los requerimientos de la sociedad, a nivel de usuarios del sistema en cuatro diferentes áreas del quehacer profesional (salud, educación, justicia y trabajo), analizando si los graduandos reúnen las competencias que se supone deberían haber

adquirido en sus estudios de grado en función del plan de estudios de la carrera y de las incumbencias profesionales del Psicólogo según la ley que regula su ejercicio. Los resultados demuestran adecuada relación entre ambos aspectos.

La Asociación de Unidades Académicas de Psicología (AUAPSI) y la Unidad de Vinculación Académica de Psicología de Universidades de Gestión Privada (UVAPSI) de la República Argentina, elaboraron conjuntamente un documento para la Acreditación de la Carrera de Grado de Psicología, que contempla el perfil del egresado, los criterios de intensidad de la formación práctica para la carrera de psicología, los estándares para la acreditación de la carrera de licenciatura en psicología, las actividades profesionales reservadas al título de licenciado en psicología y las actividades reservadas al título y riesgo directo que produce. El perfil del egresado contempla el título y perfil profesional, la organización del plan de estudios, las áreas de formación y los contenidos curriculares básicos. Es necesario destacar que se sugiere que los planes de estudio contemplen 3 áreas de formación: el área de Formación Básica, que corresponde al conocimiento de los procesos históricos, metodológicos, biológicos, psicológicos y socioculturales básicos de la conducta humana; el área de Formación General y Complementaria, que corresponde a asignaturas y actividades curriculares de otras disciplinas, tendiendo a la formación integral; y el área de Formación Profesional, que corresponde a asignaturas relacionadas con la formación en los distintos campos de aplicación profesional del ejercicio de la psicología.

El documento señala que los contenidos curriculares básicos deben de asegurar la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes (competencias) que permitan un desempeño profesional idóneo y que los ejes temáticos considerados para los contenidos curriculares deben de contemplar la formación en: procesos biopsicosociales, procesos psicopatológicos, historia y desarrollo de la psicología, metodología de la investigación, intervención en psicología, ética y deontología profesional y formación complementaria en otras disciplinas.

«La formación académica - profesional del Licenciado en Psicología comprende 2 instancias graduales y secuenciales: la primera está orientada a la adquisición de conocimientos y capacidades básicas instrumentales de la disciplina; la segunda tiene por objetivo la interpretación de conocimientos, su profundización académica y la aplicación a las distintas áreas de práctica profesional. La estructura del plan de estudio, por lo tanto, deberá contemplar estas dos instancias». (AUAPSI & UVAPSI - 2007).

Algunos intentos en la Universidad Autónoma de México (Ixtacala) en la década del 70 y otro en los 80 en la Universidad de Cayetano Heredia (Perú), por imponer un proyecto Conductista en la formación académica y profesional del Psicólogo, fueron esfuerzos por promover el reconocimiento

y generalización de la labor del Psicólogo a diversos campos de la vida social y establecer su diferenciación con otras actuaciones profesionales (neurología, psiquiatría, filosofía, psicoanálisis, etc.).

Salas (1999) realiza un análisis crítico a la formación de los Psicólogos en el Perú. Enfatiza que a pesar de los años desde que se instituyó la carrera de Psicología, los planes de estudio de las diferentes universidades sólo han desarrollado readaptaciones curriculares y pocos cambios reales y sustantivos, que al revisar los perfiles establecidos para los Psicólogos se observa la exigencia de una gran amplitud de dominios teórico-conceptuales y operativos, que impidieron una adecuada adaptación al mercado laboral. Sostiene la pertinencia de una formación más teórica y especializada en la psicología que permita a los egresados insertarse inmediatamente al mercado laboral y cumplir con las exigencias y demandas requeridas.

Anicama (2003) realiza un estudio para establecer los principales problemas existentes en la Formación Académica y el Entrenamiento Profesional del Psicólogo en el Perú. Sus resultados evidencian ciertas debilidades metodológicas y de contenido, sobretodo en los aspectos éticos; asimismo recomienda la creación de una institución que regule y oriente las necesidades de la profesión, tal como existe en otros países, y que fortalezca la integración de los aspectos académicos y los aspectos profesionales de la Psicología, desde el Pregrado, de tal modo que pueda enseñar y desarrollar la Psicología como ciencia y como profesión, que contribuya al bienestar y al desarrollo humano.

Orellana & Orellana (2005) proponen un modelo para evaluar la calidad en la formación de psicólogos. Dicho modelo establece una serie de pautas para elaborar una matriz de autoevaluación de la Carrera Profesional de Psicología, para aplicarse en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y/o en otras universidades que formen psicólogos profesionales.

## LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DE LOS PSICÓLOGOS EN EL PERÚ

Desde su creación en 1955, como carrera universitaria en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos hasta la actualidad, la formación de psicólogos en el Perú se ha visto enfrentada a una serie de problemas, los mismos que han estado relacionados con las currículas, los planes de estudio, el perfil profesional e incluso con la naturaleza misma de la psicología como ciencia y/o profesión.

Hasta el año 1980, existían diez universidades que ofrecían la carrera de Psicología en el Perú, de las cuales tres eran estatales: Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima), Universidad San Agustín (Arequipa) y Universidad Nacional Federico Villarreal (Lima) y el resto, entidades

particulares: Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima), Universidad Femenina del Sagrado Corazón (Lima), Universidad Inca Garcilaso de la Vega (Lima), Universidad Ricardo Palma (Lima), Universidad de San Martín de Porres (Lima), Universidad Peruana Cayetano Heredia (Lima) y Universidad Andina del Cuzco (Cuzco).

Desde el año 1985, hasta la actualidad, el número de carreras de Psicología que ofrecen las universidades del país se han incrementado a 38, siendo 9 de ellas filiales de las Universidades César Vallejo de Trujillo (Lima, Piura, Tarapoto), Universidad Alas Peruanas de Lima (Chiclayo, Ica), Universidad Privada San Pedro de Chimbote (Trujillo, Cajamarca, Huaraz), Universidad de San Martín de Porres de Lima (Chiclayo). Desde 1985 al 2000, se crearon 9 Programas de Psicología y desde el 2000 hasta la actualidad, 18. La mayoría de las carreras de Psicología se imparte de manera presencial salvo el caso de 3 de ellas que ofertan la modalidad a distancia y/o virtual: Universidad Peruana de los Andes (Huancayo), Universidad Los Ángeles de Chimbote y Universidad Alas Peruanas (Lima). Ver Tabla 1.

Para una mejor visualización de los lugares donde se brinda la carrera de Psicología, se presentan en la Tabla 2, una descripción de las carreras de Psicología por regiones, ciudades, universidad de origen y filiales.

**Tabla 1**  
Facultades, Escuelas y Filiales de Psicología según el año de creación por Universidades

<b>Años 1955 – 1980</b>			
<b>Universidades</b>			
UNMSM	(Lima-1955)	URP	(Lima-1969)
PUCP	(Lima -1958)	USMP	(Lima-1971)
UNSA	(Arequipa-1964)	UNFV	(Lima-1972)
UNIFE	(Lima-1965)	UPCH	(Lima-1974)
UIGV	(Lima-1969)	UAC	(Cusco-1980)
<b>Años 1985 – 2000</b>			
<b>Universidades</b>			
UNHEVAL	(Huanuco-1985)	UPLA	(Huancayo-1996)
UCV	(Trujillo-1992)	UPEU	(Lima-1999)
UL	(Lima-1994)	UPAGU	(Cajamarca-1999)
UCH	(Chiclayo-1994)	UPSS	(Chiclayo-2000)
UCSM	(Arequipa-1995)		



## Años 2003 - 2007

## Universidades

UAP **	(Lima-2003)	UPSP	(Filial Trujillo)
UPI	(Iquitos-2003)	UPSP	(Filial Cajamarca)
UPLA *	(Huancayo-2005)	UPSP	(Filial Huaraz)
UPC	(Lima 2006)	UCV	(Filial Piura)
UCT	(Chiclayo-2006)	UCV	(Filial Tarapoto)
UPAB	(Chincha-2006)	UCV	(Filial Lima)
UCSUR	(Lima-2007)	UAP	(Filial Chiclayo)
UPSP	(Chimbote)	UAP	(Filial Ica)
ULADECH *	(Chimbote-2007)	USMP	(Filial Chiclayo)

\* Modalidad a distancia y/o virtual

\*\* Modalidades presencial y a distancia

Fuente: ANR- Dirección General de Investigación y Acreditación Universitaria

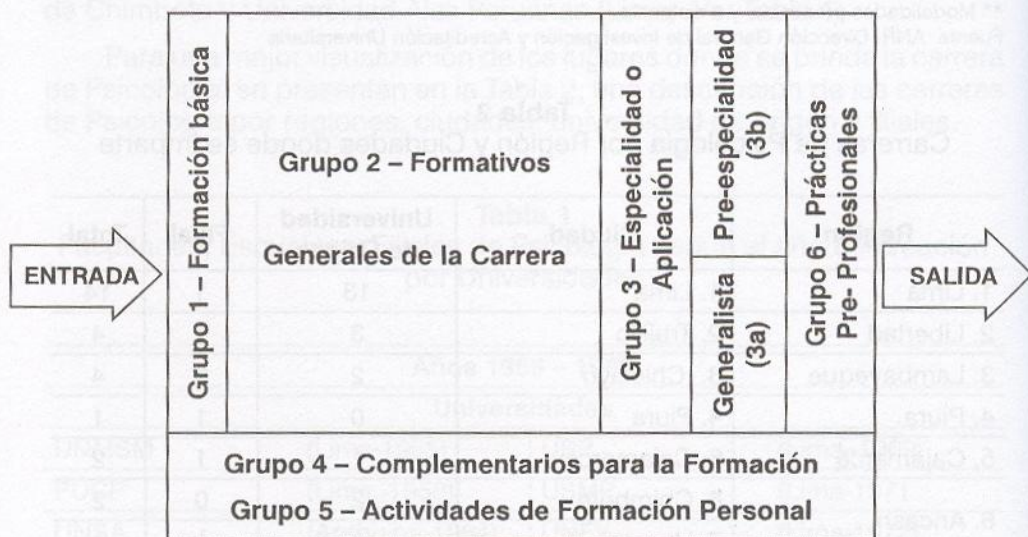
**Tabla 2**  
Carreras de Psicología por Región y Ciudades donde se imparte

Región	Ciudad	Universidad de Origen	Filial	Total
1. Lima	1. Lima	13	1	14
2. Libertad	2. Trujillo	3	1	4
3. Lambayeque	3. Chiclayo	2	2	4
4. Piura	4. Piura	0	1	1
5. Cajamarca	5. Cajamarca	1	1	2
6. Ancash	6. Chimbote	2	0	2
	7. Huaraz	0	1	1
7. Huanuco	8. Huánuco	1	0	1
8. Loreto	9. Iquitos	1	0	1
9. Cuzco	10. Cuzco	1	0	1
10. Arequipa	11. Arequipa	2	0	2
11. Junín	12. Huancayo	2	0	2
12. San Martín	13. Tarapoto	0	1	1
13. Ica	14. Ica	0	1	1
	15. Chincha	1	0	1
TOTAL		29	9	38

Fuente: ANR- Dirección General de Investigación y Acreditación Universitaria

A mediados del 2005, a raíz de la posible aprobación por el Congreso de la República del proyecto de la Ley del «Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa» (SINEACE), la Dirección General de Investigación y Acreditación Universitaria de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) convoca a un grupo de psicólogos representantes de varias universidades de la ciudad de Lima a una jornada de trabajo con la finalidad de evaluar y unificar criterios acerca del perfil profesional del psicólogo y de los planes y programas de estudio que regulan la formación académica y profesional de los psicólogos en nuestro país.

El documento de Trabajo elaborado por este grupo de trabajo (ANR – 2006) propone un marco metodológico para organizar las asignaturas en grupos de conocimientos conducentes a la formación de competencias coherentes con un perfil profesional moderno. Este marco metodológico sirvió de modelo para analizar los diferentes planes de estudio de las diversas Facultades y Escuelas.



**Gráfico 1**

Marco Metodológico para el análisis de la formación del Psicólogo en el Perú

El marco metodológico contempla 6 grupos de conocimientos:

1. Grupo de Formación Básica: Relacionado con asignaturas para la cultura universitaria e institucional, es de carácter Humanista.
2. Grupo de Formación General: Vinculado a los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos de la carrera, son asignaturas relacionadas con la historia, procesos, funciones y a la investigación psicológica.

3. Grupo de Especialidad o Aplicativos: Relacionado con asignaturas vinculadas con los aspectos teórico – instrumentales de la profesión, implicado la evaluación, el diagnóstico, la prevención, y la intervención psicológica.
4. Grupo de Prácticas Pre-profesionales: Implica una asignatura destinada a completar en el campo y con supervisión directa, las competencias adquiridas en la formación profesional.
5. Grupo de Complementarios para la Formación: Brindan conocimientos que complementan la formación (informática, idiomas, redacción, etc.).
6. Grupo de Actividades de Formación Personal: Son cursos destinados a completar el desarrollo integral del alumno. (talleres, tutorías, voluntariados, etc.).

Utilizando el marco metodológico propuesto, el grupo de trabajo realizó un análisis de los planes de estudios de 4 universidades que ofertan la carrera de psicología en 6 años (UNMSM, PUCP, UNIFE Y UNFV) y de 5 universidades que lo hacen en 5 años (URP, USMP, UPCH, UAC, UAP), llegando a obtener los siguientes rangos de porcentajes para cada grupo de conocimientos en función al número de horas dedicadas para cada asignatura. (Tabla 3)

**Tabla 3**  
Resumen del rango actual de porcentaje por grupo de conocimientos en horas

<b>Universidad Años de estudios</b>	<b>Universidad 6 años</b>	<b>Universidad 5 años</b>
Grupos de conocimientos	%	%
1 Formación Básica	6,3 – 26,2	8,3 – 13,6
2 Formativos	32,7 – 39,4	32,7 – 37,3
3 De Especialidad o Aplicación	16,1 – 37,7	11,6 – 36,1
4 Prácticas Pre Profesionales	14,8 – 23,8	20,5 – 27,9
5 Complementarios	0,0 – 4,9	0,0 – 7,0
6 Formación Personal	0,0 – 2,4	0,0 – 14,1
Total	100.0 %	100.0 %

La posibilidad de establecer ciertos criterios que permitan estandarizar el rango de porcentajes de acuerdo a un modelo aceptado por la mayoría de las universidades bajo la perspectiva de una formación integral y generalista del profesional psicólogo en el Perú, condujo a elaborar el siguiente modelo (Tabla 4)

**Tabla 4**  
Rango de Porcentaje por grupo de conocimientos en horas – modelo

<b>Universidad Años de estudios</b>	<b>Universidad 6 años</b>	<b>Universidad 5 años</b>
Grupos de conocimientos	%	%
1 Formación Básica	10-15	10-15
2 Formativos	40-45	45-50
3 De Especialidad o Aplicación	20-30	15-20
4 Prácticas Pre Profesionales	20	20
5 Complementarios	5-10	5-10
6 Formación Personal	5-10	5-10
Total	100.0 %	100.0 %

Las propuestas más saltantes del modelo están relacionadas a proporcionar para los grupos de conocimientos de formación básica, prácticas pre-profesionales, complementarios y de formación personal, los mismos rangos de porcentajes para las universidades que brindan la carrera de 6 y 5 años, y variar los del grupo formativo y de especialidad dentro de determinados rangos de acuerdo a la característica y orientación de la universidad.

En ambos casos, el porcentaje de horas para el grupo de conocimientos formativos debe ser siempre mayor al asignado al del grupo de conocimientos de la especialidad, dado que la formación académica – profesional del futuro psicólogo es de carácter generalista, y la especialización debe de adquirirse en la post licenciatura.

El análisis de los planes de estudio de las distintas carreras de Psicología nos muestran algunas características diferenciadas y similitudes entre ellos.

Existe un grupo de asignaturas comunes encontradas en todos los planes de estudios revisados, las cuales se consideran como pertinentes a tener en consideración en la formación académica y profesional del psicólogo. La Tabla 5 nos permite visualizar estas asignaturas considerando el número de créditos promedio asignados para cada una de ellas, integradas según los grupos de conocimientos propuestos en el marco metodológico.

**Tabla 5**  
Asignaturas Comunes por Grupo de Conocimientos

BÁSICOS	FORMATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía (3)</li> <li>• Matemáticas (4)</li> <li>• Lógica (3)</li> <li>• Lengua, Comunicación (4)</li> <li>• Método de Estudio (Metodología del Trabajo Universitario) (3)</li> <li>• Realidad Nacional (3)</li> <li>• Neuroanatomía (4)</li> <li>• Antropología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos de Psicología (Psicología General) (4)</li> <li>• Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología (3)</li> <li>• Psicología de la Personalidad (4)</li> <li>• Psicología del Desarrollo (8)</li> <li>• Psicofisiología (8)</li> <li>• Psicología del Aprendizaje (4)</li> <li>• Atención y Percepción (4)</li> <li>• Motivación y Emoción (4)</li> <li>• Pensamiento e Inteligencia (4)</li> <li>• Psicopatología (8)</li> <li>• Ética Profesional (3)</li> <li>• Psicología Social (4)</li> <li>• Sexualidad Humana</li> <li>• Estadística Descriptiva, Estadística Inferencial (8)</li> <li>• Medición Psicológica (Psicometría) (4)</li> <li>• Metodología de la Investigación Psicológica (8)</li> <li>• Técnicas de Entrevista y Observación (4)</li> <li>• Psicología Clínica (4)</li> <li>• Psicología de la Salud</li> <li>• Psicología Educativa (4)</li> <li>• Psicología Organizacional (4)</li> <li>• Psicología Cognitiva</li> <li>• Psicología Humanista</li> <li>• Psicología Dinámica</li> </ul>
APLICATIVOS	COMPLEMENTARIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la Estructura de la Personalidad (Técnicas Proyectivas) (8)</li> <li>• Dificultades de Aprendizaje (4)</li> <li>• Seminario de la Investigación Psicológica (Taller De Tesis) (8)</li> <li>• Psicoterapia (Dinámica, Humanista, Cognitivo, Conductual) (4)</li> <li>• Neuropsicología (4)</li> <li>• Psicología Social Comunitaria</li> <li>• Dinámica de Grupos</li> <li>• Necesidades Educativas Especiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés</li> <li>• Informática</li> <li>• Redacción</li> </ul>

**Formación Personal**, actividades que no necesariamente tienen créditos, pero que la institución recomienda a los estudiantes para completar su proceso integral: tutoría, talleres, asistencia a conferencias, voluntariados, organización de eventos, etc.

Otros aspectos analizados fueron los años de estudio, el carácter de la formación de la carrera, las prácticas pre – profesionales y la formación personal del estudiante.

La duración de la carrera varía entre 6 años y 5 años (doce y diez semestres académicos), salvo la Universidad de Sipán que ofrece una carrera de 11 ciclos (5 años y medio). No existe mayor diferencia entre el número de universidades que ofrecen una carrera de 6 años (10 universidades) con las que ofertan 5 años (9 universidades).

La estructura de la carrera es en su mayoría de carácter generalista, en algunas (sobre todo en las de 6 años) se ofrece una pre especialidad en los 2 últimos semestres previos a las prácticas pre profesionales (6 universidades) las cuales se realizan preferentemente en las áreas: clínica, educativa, comunitaria y organizacional.

Las prácticas pre profesionales en todos los planes de estudio se realizan generalmente en los 2 últimos semestres de estudio en un año calendario y con 30 horas mínimas a la semana, fuera de la institución universitaria, su objetivo es delinear en el campo las competencias profesionales que el psicólogo pondrá en práctica al iniciar su actuación profesional independiente.

Existen carreras de Psicología que no contemplan asignatura alguna conducente a un mejoramiento de la formación personal del estudiante y dado que la Psicología es la única profesión donde la persona del profesional es un instrumento básico de intervención, se hace imprescindible la formación en este aspecto.

El perfil profesional describe las competencias requeridas para ejercer una profesión de maneja eficaz y efectiva.

Los planes de estudio de la carrera de psicología establecen generalmente los perfiles del egresado que aspiran lograr en sus estudiantes, muchas veces estos perfiles no corresponden a los criterios académicos y profesionales relacionados con las demandas y expectativas de la población o de los usuarios. Asimismo, algunos perfiles profesionales no muestran una adecuada articulación con la estructura curricular diseñada para la formación académica-profesional del psicólogo.

El Perfil Profesional del Psicólogo Peruano y su campo ocupacional es descrito por el Instituto de Investigación y Fomento de la Modernización y Acreditación de las Universidades Peruanas (IFOMACU) de la ANR (2001), sobre un total de 12 universidades (2 nacionales y 10 privadas). En la

información presentada y proporcionada por las propias instituciones, no existe claridad en la definición del perfil profesional ni unidad de criterios; algunos como la U. Cayetano Heredia, la describen en términos de competencias, la mayoría lo hace en términos genéricos y otras no lo señalan. Todas describen el campo de acción u ocupacional del psicólogo, algunas lo hacen en términos generales, y otras señalan los campos de especialidad donde laboran los psicólogos (educación, clínica, organizacional, etc.).

De acuerdo a las recomendaciones elaboradas por la Dirección General de Investigación y Acreditación Universitaria de la Asamblea Nacional de Rectores (2006) en un documento de trabajo elaborado en más de un año de trabajo, por un grupo de psicólogos representantes de 7 universidades de Lima, se señala en el acápite 4, relacionado con el perfil del egresado en psicología en base a competencias, que: *«Para la carrera de psicología se deben seleccionar aquellas competencias genéricas o transversales que se consideren necesarias y convenientes para desempeñar la función social para la que prepara a sus estudiantes. Cada universidad seleccionará las competencias que desea desarrollar en sus estudiantes y deberá priorizar. Una vez seleccionadas las competencias transversales y específicas que el programa desee impulsar, debe distribuirlas en el plan de estudios para su desarrollo en las diferentes asignaturas y reforzarán aquellas que consideren más importantes según su orientación institucional. Por lo tanto, bajo esta orientación los programas deben preocuparse tanto por lo que se le debe enseñar a los estudiantes en orden a convertirse en psicólogos competentes, como en las competencias que los psicólogos entrenados deben demostrar si están **calificados** para la práctica independiente».*

La diferenciación de competencias en genéricas y específicas propuestas en el documento anterior, permite clarificar y orientar la formulación de las competencias requeridas en el perfil profesional del futuro psicólogo. Las dimensiones de estas competencias son descritas sucintamente a continuación.

### Competencias Genéricas

Son competencias transversales de carácter universal susceptibles de aplicarse en situaciones y contextos diversos. Estas competencias poseen un poder de transferencia en las profesiones, no definen a una profesión en especial aunque cada carrera en particular puede requerir de una mayor magnitud en su desempeño profesional. Son de tres dimensiones: Competencia Ético – Valorativa, Competencia de Gestión de Conocimiento y Competencia Comunicativa.

## Competencias Específicas

Son aquellas competencias que demandan una profesión o especialidad en particular para poder desempeñarse eficazmente. El desarrollo de estas competencias está circunscrito a los campos de cada profesión, lo que podría generar una actividad restringida para su aplicación. En la carrera de psicología se han identificado 5 de ellas relacionadas con:

- 1) **Teoría, Conocimiento y Métodos:** Son competencias relacionadas con el dominio y aplicación de métodos, conceptos, modelos, teorías y conocimientos psicológicos, derivados de la investigación científica en psicología.
- 2) **Evaluación y Diagnóstico:** son competencias que permiten conocer y establecer características relevantes de los individuos, grupos, organizaciones y situaciones a través de los medios e instrumentos más adecuados.
- 3) **Promoción, Prevención y Tratamiento:** son competencias que permiten el diseño de estrategias para identificar, organizar y realizar intervenciones apropiadas para conseguir los objetivos propuestos.
- 4) **Investigación:** Son competencias básicamente procedimentales, relacionadas al diseño, desarrollo, ejecución y evaluación de proyectos de investigaciones científicas.
- 5) **Gestión Profesional:** Son competencias vinculadas al desarrollo de productos y servicios utilizando los saberes psicológicos para el uso de usuarios o de otros psicólogos.

Un análisis de los resultados obtenidos por el grupo de trabajo nos permite sugerir que los ejes sobre los cuales deben girar los currículos de la carrera de psicología conducentes a la adquisición de competencias profesionales deben sustentarse en:

1. Una fundamentación teórico – conceptual potente.
2. Una formación metodológica adecuada.
3. Una capacitación instrumental especializada y ética.
4. Una formación personal y humanista consistente.
5. Un entrenamiento aplicativo y práctico con responsabilidad social.

## El Profesional Psicólogo

Definir la profesión y el rol del Psicólogo es complicado, lo es aún más porque abarca una realidad compleja y con variantes, según el ámbito de



su intervención. Entre todas las profesiones liberales y técnicas existentes quizás la del psicólogo es la que genera mayor dificultad en cuanto a su conceptualización. El rol del psicólogo no es claramente representado, tanto por otros profesionales como los propios usuarios, generalmente se le adjudica una labor de carácter «evaluativa y/o asistencial» relacionada con el tratamiento de personas que tienen problemas y/o trastorno mentales. Ribes (1982), plantea una serie de interrogantes en cuanto a la concepción tradicional de la Psicología como profesión, enfatizando una desprofesionalización de la labor del psicólogo, que va a definir su actuación profesional.

La desprofesionalización significa; transferir conocimiento directamente a los usuarios que necesitan del mismo sin la mediación de otros profesionales, convirtiéndolos en autoprestatarios de servicios; y asimismo delegar en los usuarios los criterios para definir el uso de dicho conocimiento, al margen de las instituciones sociales que determinan su selección y forma de aplicación.

Ribes (1972) considera que la psicología actúa profesionalmente de manera indirecta, mediada por una disciplina estrictamente aplicativa (medicina, comunicación, educación, administración, ingenierías, etc.) y que su función es la de considerar problemas y transferir conocimientos traducible de ser aplicados a situaciones concretas. Por ello, la psicología se ve envuelta por definición en acciones sociales de naturaleza inter y multidisciplinaria.

Es necesario no olvidar que los perfiles profesionales tanto en Psicología como en otras profesiones tienen límites flexibles, que dependen de la configuración social, la preparación profesional y la propia habilidad del profesional. El psicólogo ejerce su actividad en forma autónoma, integrando equipos interdisciplinarios o en forma individual, en instituciones públicas o privada o como actividad privada.

Una propuesta del rol que define al psicólogo como profesional, que está relacionada con la naturaleza de la psicología como ciencia, señalaría al psicólogo como profesional cuya actuación estaría orientada a promover las potencialidades y capacidades de las personas con el objetivo de desarrollar actuaciones conducentes a un mejoramiento en sus relaciones con el ambiente y en su calidad de vida.

La demanda por seguir la carrera de Psicología se ha ido incrementando en los últimos años. La Carrera Profesional del Psicólogo figura en el ranking, de las carreras más demandadas del sistema universitario peruano en el año 2003 de 120 carreras, ocupa el 19 lugar con 4,733 postulantes (Piscoya, 2006). Lo cual hace necesaria una revisión de los planes de estudio y de perfiles profesionales propuestos para conocer si están acordes con los requerimientos y demandas de su rol profesional.

La Psicología en el Perú ha experimentado en los últimos años un gran crecimiento, tanto en lo que se refiere a un número de psicólogos en ejercicio (existen más de 12,000 psicólogos colegiados) como al creciente desarrollo y posicionamiento en diversos ámbitos de actuación profesional. Paralelamente a esta consolidación, no sólo en el ejercicio profesional sino también en la imagen social, en su presencia en las instituciones y en los medios de comunicación, se ha ido produciendo una diversificación de las funciones que ejercen los psicólogos y una demanda cada vez más especializada.

Sobre 23 empresas que forman parte de las 31 empresas de mayor magnitud en el Perú, una encuesta realizada por la ANR, establece que en orden de prioridad entre las 10 carreras más demandadas, la de Psicología ocupa el octavo lugar. Asimismo, la misma encuesta, señala que las carreras que atraen preferentemente la inversión del Sector Privado, la de Psicología ocupa el quinto lugar (Piscoya, 2006).

El ejercicio legal de la psicología como profesión en el Perú, se establece mediante el Decreto Ley No. 23019, dado por el gobierno militar presidido por el General Francisco Morales Bermúdez, el 30 de abril de 1980, en cuya acta de creación, en el artículo 1° señala «crease el Colegio de Psicólogos del Perú, como entidad autónoma de derecho público interno, con personería jurídica, con sede en Lima con carácter representativo de la profesión de psicólogo en todo el territorio de la república, señalando así mismo en el artículo 2° «La colegiación es requisito indispensable para ejercer la profesión de psicólogo» y en el artículo 3° «Para colegiarse es indispensable poseer título profesional en psicología otorgado a nombre de la nación por una universidad el país».

El ejercicio profesional del psicólogo peruano se esclarece y consolida con la aprobación de la Ley del Trabajo del Psicólogo, aprobada el 27 de octubre de 2004 por el Congreso de la República, la misma que es publicada el 29 de octubre y signada con el No. 28369. En dicha ley, el artículo 1° señala que la presente ley regula el trabajo y carrera del psicólogo que presta servicios en el sector público y privado cualquiera sea su régimen labora, así mismo en el artículo 2° con respecto a la profesión del psicólogo dice «el Psicólogo es el profesional de la conducta humana, con competencia en la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de la salud mental de la persona humana, la familia y la comunicad en el ámbito psico-social». Señalando además que la modalidad del ejercicio profesional se realiza prestando atención de manera directa e indirecta (Art. 5).

La Ley que regula el Ejercicio Profesional del Psicólogo en el Perú recientemente reglamentada (agosto, 2007), reconoce que el Psicólogo Profesional ejerce funciones de evaluación, diagnóstico, prevención, promoción, investigación, tratamiento y rehabilitación. Asimismo,

establece su ámbito de actuación en escenarios clínicos y de salud, educativos, laborales, deportivos, familiares, jurídicos y comunitarios. Reconoce que el ejercicio profesional se desarrolla en las siguientes especialidades: Clínica y de la Salud, Educacional, Organizacional, Deportiva, Social Comunitaria, Jurídica, Policial-Militar, Adulto Mayor, Emergencias y Desastres, Familia, Adicciones, Ambiental, Política, Penitenciaria, Tráfico y Seguridad.

Un aspecto relevante de ésta ley está relacionado con la participación del profesional psicólogo en el desarrollo nacional (Art. 8) que involucra a los psicólogos en tareas tanto de diseño y promoción de políticas públicas, como en la administración y aplicación de proyectos, planes y programas concordantes con la necesidades nacionales, regionales y locales en materia de atención y promoción del bienestar y la calidad de vida.

La Ley 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), aprobada en el año 2006, señala que los Colegios Profesionales tendrán la responsabilidad de realizar la certificación de los profesionales de las carreras respectivas. Esto implica que para ejercer la profesión de psicólogo en el Perú, el Colegio de Psicólogos del Perú deberá evaluar si el profesional psicólogo que pide su inscripción como miembro de la orden cumple con las competencias académicas-profesionales mínimas para ejercer la profesión. Asimismo, la recertificación es una condición para velar por la calidad de los servicios profesionales que prestan los psicólogos, por lo cual el Colegio de Psicólogos deberá elaborar un perfil laboral y un sistema de evaluación basado en competencias que permitan evaluar cada 5 años las competencias de los psicólogos profesionales. (Benites, 2006).

Alarcón (2005) afirma que la psicología en la actualidad es una profesión bien conocida, respetada y apreciada; que los problemas de identidad profesional han quedado en el pasado y que no se le confunde con otro profesional como ocurrió décadas atrás. «Su prestigio ganará mayor valor en tanto como psicólogos ofrezcan servicio profesional del más alto nivel científico, dentro de los marcos éticos de su carrera y fuero personal». En relación al mercado ocupacional del Psicólogo, Alarcón (2005) señala: «El mercado ocupacional del Psicólogo se ha ampliado enormemente, como han aparecido nuevos problemas de salud, sociales, familiares, educativos y otros de la vida moderna. Con el correr de los años, se abrirán nuevos espacios de aplicación, en tanto crece la diversidad de áreas aplicadas. Esta complejidad de problemas ha generado la creación de nuevas especializaciones, que plantean revisar la currícula de estudios. Se hace necesario establecer programas de actualización profesional para psicólogos en servicio, así también Programas de Segunda Especialización o Maestrías de carácter profesional, en áreas de reciente creación. A menudo el antiguo psicólogo

clínico se ha improvisado y ejercido como psicólogo de la salud; no obstante, el ejercicio de una nueva especialidad sin la formación requerida atenta contra la solvencia profesional. Si en el futuro la psicología aplicada será cada vez más especializada, los conductores de la formación de psicólogos deben prever los futuros desarrollos».

De igual manera, Sánchez (2005) sostiene «los centros laborales demandan de los psicólogos actualizarse en su profesión. Debemos tener presente que otros profesionales se vienen interesando por el campo profesional de la psicología, entre ellos los educadores, los abogados, contadores, ingenieros industriales, administradores recurren a la psicología para resolver problemas que demanda el sector educativo y laboral. Muchos profesionales ajenos a la psicología desarrollan su trabajo profesional y sus prácticas laborales haciendo psicología aplicada. La Psicopedagogía y el campo de la gestión de recursos humanos divulgan mucha información sobre psicología aplicada».

Esta posibilidad de actuación de otros profesionales en campos y funciones que le competen al Psicólogo como profesional ha sido cuestionada por Romero (1995, 2005) y Lamas & Murrugara (2005). Romero (1995) a raíz de la aparición de un folleto titulado Simposio Metropolitano, Perfiles Proposiciones y Legislación en Salud Mental, organizado por el Servicio de Psiquiatría del Hospital «San Bartolomé» en el cual, los médicos psiquiatras, analizan el perfil profesional, el rol y el desempeño de los psicólogos, realiza un cuestionamiento a las afirmaciones «tendenciosas y temerarias» vertidas en dicho documento sobre el objeto de estudio de la psicología, de la salud mental del ser humano, del campo de acción del psicólogo y de la actuación diagnóstica y psicoterapéutica del psicólogo, proponiendo a los señores psiquiatras «que no pequen de intrusismo al pretender regir los destinos de otras disciplinas».

### Psicólogos ¿Por qué y Para qué?

Es frecuente escuchar tanto en ámbitos académicos como en los medios de comunicación, que el Perú necesita más de profesionales de mando medio o técnicos que de profesionales liberales (periodistas, abogados, psicólogos, sociólogos, etc.).

Esta afirmación aparentemente cierta, se sustenta en la tasa de profesionales desempleados que teniendo grados académicos o título profesional tienen que desempeñarse en otras tareas y actividades que no están relacionadas con su profesión.

En un estudio poblacional del psicólogo en las Américas (Alonso & Eagly 1999) se encontró que para el Perú, con una población con más de 27 millones de habitantes, habían alrededor de 11,500 psicólogos, con

una proporción de 1 psicólogo para cada 2,361 habitantes (42 psicólogos por 100,000 habitantes). Esta relación nos indica que no son tan ciertas dichas afirmaciones.

El problema estriba en que existe un desconocimiento de lo que es la Psicología como ciencia y cuál es el rol y funciones que el Psicólogo puede y debe de realizar de acuerdo a la naturaleza de su disciplina base. Inicialmente, el psicólogo fue formado dentro de una tradición clínica, basada en el modelo asistencial-médico, actualmente el desempeño profesional del psicólogo ha trascendido el modelo clínico-remediativo-eliminativo, para dar paso a un modelo psicosocial, preventivo, promocional; logro que los propios psicólogos han ido construyendo y conquistando con sus conocimientos, trabajo y resultados en los diversos contextos en los que se han venido desempeñando, dando lugar incluso a generar requerimientos y demandas cada vez más especializadas.

La Psicología en el Perú es una carrera de auge, en pleno crecimiento, lo demuestra no sólo el incremento de Programas de Psicología a nivel nacional (14) es los últimos 10 años, sino además, que entre las 120 carreras que ofrece nuestro sistema universitario, la demanda por estudiar Psicología ocupa el lugar 19 (Año 2003- Piscoya, 2006).

El Perú es un país que está en crisis, en crisis de crecimiento que trata de salir de los infaustos momentos que le tocó vivir, ser un país con la mayor tasa de inflación en el mundo, inelegibles en el ámbito económico, alta tasa de desocupación, mortalidad infantil, pobreza extrema y analfabetismo; violencia terrorista y de estado, desapariciones, corrupción en las esferas públicas y privadas, anomia, desarraigo social, impunidad, etc., generando en la población en general, sentimientos de depresión, frustración, cólera y desesperanza.

Toda crisis es una oportunidad, que puede servir para impulsar un desarrollo vigoroso, equitativo y productivo o también como toda crisis puede dar lugar a un retroceso o confrontación.

Una serie de acontecimientos nacionales e internacionales plantean en los peruanos nuevas formas de actuar, de sentir y de pensar: La regionalización y su autonomía económica-administrativa, la Ley Magisterial y la Ley del SINEACE, para el mejoramiento de la calidad educativa, el Tratado de Libre Comercio para el desarrollo productivo del país, un sistema macroeconómico con la mayor tasa de producto bruto interno, el incremento de las reservas internacionales, nos hacen visorar un futuro provisor, con mejores oportunidades de bienestar y calidad de vida.

Es indudable entonces que los Psicólogos desarrollemos y apoyemos decididamente un proyecto nacional destinado a generar y promover ciudadanos diferentes con una disposición y mentalidad proactiva, abiertos al autoconocimiento (menos defensivos y fatalistas), con elevados

niveles de autoestima y de autovaloración (tanto a nivel individual como social), con mayor interés por la equidad y la justicia, capaces de dialogar y conciliar, eficientes y comprometidos con su trabajo, con sentido del humor, cuidadosos de su medio ambiente y abiertos a creer en la trascendencia.

En el IV Congreso Latinoamericano de Alternativas en Psicología, celebrado en la ciudad de Morelia-Michoalan (México) en Marzo del 2007, los Psicólogos de diversos países coincidieron con la necesidad de enmarcar la actuación del Psicólogo latinoamericano en propuestas concretas que justificarian el para qué de su rol profesional.

¿Para qué necesitamos psicólogos?, es una interrogante que genera una gran variedad de respuestas, éstas no agotan las posibilidades de actuación del Psicólogo, sino más bien nos apertura un abanico de tareas las cuales podemos enmarcarlas en las diferentes áreas de trabajo y aplicación de la Psicología.

En el área clínica requerimos de psicólogos que desarrollen un nuevo modelo de promoción de la salud, basado en los recursos de las personas y de los grupos que favorezcan el crecimiento, el desarrollo y la calidad de vida.

Necesitamos un nuevo concepto de Psicoterapia (más psicológico que médico), basado en teorías psicológicas, más que en entidades clínicas y que tenga además evidencia empírica.

Necesitamos desmedicalizar la Psicología y eliminar los efectos introgénicos que causa una actuación irresponsable y carente de ética.

En el área educativa, necesitamos psicólogos para el asesoramiento en el diseño y evaluación de programas de estudio, menos teóricos y más centrados en la vida, las necesidades, intereses y recursos de los estudiantes. Requerimos de orientadores y asesores (No Psicoterapeutas) que puedan acompañar a los estudiantes en una acertada elección de su carrera, psicólogos que den un nuevo rumbo a la educación, que esté más centrada en el desarrollo de habilidades, actitudes y destrezas que en la acumulación de la información.

Necesitamos profesionales que puedan devolverle al estudiante el poder para decidir sobre su propio aprendizaje, y que aprendan lo más posible no sólo conocimientos sino, actitudes y valores. Es responsabilidad del Psicólogo educativo, promover una educación vinculada a los intereses, necesidades y propósito de los estudiantes.

En el área social necesitamos psicólogos para que generen programas y asesorías de promotores del desarrollo humano, que asesoren a los grupos y comunidades en la solución de los problemas que surjan en su realidad y en su contexto existencial, que faciliten el planeamiento y

solución de problemáticas comunitarias, sean éstas de índole educativo, económico ó social.

Se requiere de un nuevo concepto de desarrollo social, que integre el conocimiento humano personal, a nivel individual y colectivo, con el desarrollo de habilidades indispensables para el ejercicio de un oficio o profesión o cualquier otro tipo de trabajo del que dependa su subsistencia.

En el área laboral, requerimos de psicólogos que generen un nuevo concepto de productividad que incluya la generación de mejores personas hacia dentro y hacia afuera de la organización, basados en una capacitación que no involucre sólo un desempeño técnicamente competente, sino que lo ayude a crecer constantemente como persona a través de las relaciones interpersonales entre individuos y los grupos de individuos.

Necesitamos psicólogos que promuevan un nuevo tipo de liderazgo que permita que cada persona ejerza su poder e influencia en aquellos ámbitos en que tiene mayor competencia.

Si la labor del psicólogo no va dirigida a lograr el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de las personas, si no tomamos en cuenta los recursos de nuestra ciencia y de nuestra profesión, así como los recursos reales con que contamos en nuestro país, si nuestra labor como científicos y profesionales del comportamiento humano, no está orientada a favorecer el surgimiento y desarrollo de ciudadanos de calidad, nuestro trabajo está siendo no sólo ineficaz sino, inútil.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, R. (2005). El Futuro de la Psicología en el Perú. En: *El Futuro de la Psicología en el Perú*. 1, 13-26.
- Anicama, J. (2003). Problemas principales y críticos en la Formación Académica y el Entrenamiento Profesional del Psicólogo en el Perú. En: *Problemas Centrales para la formación académica y el entrenamiento profesional del Psicólogo en las Américas*. Vol II, Villegas, J; Marassi, P. & Toro, J. (Eds.) Chile: SIP.
- Ardila, R. (2004). ¿Qué tipo de Psicólogo queremos formar en América Latina para el nuevo siglo?. El «Modelo Bogota». Tres décadas más tarde. En: *Problemas Centrales para la Formación Académica y de entrenamiento Profesional del Psicólogo en las Américas*. Vol III. Villegas, J.; Marassi, P. & Toro, J. (Eds.) Chile: SIP
- Ardila, R. (1978). *La Profesión del Psicólogo*. México: Trillas.
- Asamblea de Rectores (2001). *Carreras Universitarias. Perfiles y Campos de Acción de las Carreras Universitarias de 40 universidades*. Lima: IFOMACU.
- Asamblea Nacional de Rectores (2006) *IX Seminario Nacional sobre Diseño del Currículo Carreras Profesionales de Psicología, Sociología y Trabajo Social*. Lima: Dirección General de Desarrollo Académico.
- Asamblea Nacional de Rectores (2006) *La Carrera de Psicología en el Perú*. Lima: Dirección General de Investigación y Acreditación Universitaria.
- Asociación de Unidades Académicas de Psicología (2007). *Documento para la Acreditación de la Carrera de Grado de Psicología*. Buenos Aires.
- Bernstein, D. & Nietzel, M. (1988) *Introducción a la Psicología Clínica*. México: Mc Graw Hill.
- Benites, L. (2007). *Las Competencias Profesionales del Psicólogo: Consideraciones Conceptuales y Aplicativas*. En Boletín C.Ps.P. - C.D.N. 1,1, 44-48.
- Campos, R. (2004). El Estatus Multiparadigmático de la Psicología. *Revista de Investigaciones Psicológicas*. 7, 2, 65-84.
- Caparros, A. (1978). La Psicología, Ciencia Multiparadigmática. *Anuario de Psicología*. 19, 79-124.
- Castro, A. (2004). Las Competencias Profesionales del Psicólogo y las Necesidades de Perfiles Profesionales en los diferentes Ambitos Laborales. En *Interdisciplinaria*. 21, 02, 117-152.
- Colegio de Psicólogos de Chile (1998). *MERCOSUR y Relaciones Internacionales*. Boletín Informativo.



- Colegio de Psicólogos del Perú (2004). *Ley 28369. Ley del Trabajo del Psicólogo N° 28369. Reglamento de la Ley del Trabajo del Psicólogo D.S. N° 007-2007-S.A.* Edición comentada. Lima: C.Ps.P.
- Freixa, M. et. al. (2005). *Proyecto de Diseño de Plan de Estudios y Título de Grado en Psicología*. Barcelona: Libro Blanco.
- González, R. (1985). Modelos Teóricos en Psicología. En: *Revista de Psicología*. 1,1, 13-32.
- Herrera, A. (1996). La planeación de la carrera de Psicología en México; un espacio. En: *Alternativas para la formación de Psicólogos en México*. Lara et. al. (Eds.) México D.F.: Ediciones Amapsi.
- Lamas, H. & Murrugara, A. (2005). El Concepto de Salud Mental ¿Qué significa?. Lima: Colegio de Psicólogos del Perú.
- López, S. (1996). Alternativas de Formación Profesional en los Psicólogos. En: *Alternativas para la Formación Profesional de Psicólogos en México*. Lara et. al. (Eds.) México D.F.: Ediciones Amapsi
- Orellana, O. & Orellana, D. (2005). Encuadre de un modelo alternativo para el estudio de la calidad universitaria. Una propuesta para Psicología. En: *Revista de Investigación en Psicología*. 8, 2, 67-85.
- Piscocoy, L. (2007). Ranking Universitario en el Perú. Estudio Piloto. Lima: ANR.
- Piscocoy, L. (2006). *Formación Universitaria VS Mercado Laboral*. Lima: ANR.
- Ribes, E. (2004). Las Psicologías y la definición de sus Objetos de Conocimiento. Recuperado el 07 de Abril del 2006 en: <http://www.cuc.udg.mx/psicologia/ribes/psicologiayobjetos.html>
- Ribes, E. (1982). La Psicología ¿Una profesión? En: *El conductismo Reflexiones Críticas*. Ribes, E. (Eds.) Barcelona: Fontanella.
- Romero, J. (2005). Y Quiénes cometen Intrusismo? Boletín Colegio de Psicólogos del Perú. 21-22.
- Romero, J. (1995). A Propósito del «Intrusismo». *Veritas*, 1,1 53-54.
- Salas, E. (1999). Algunas consideraciones preliminares acerca de la formación de Psicólogos en nuestro país. Recuperado el 15 de Enero del 2007 en: [http://www.angelfire.com/pe/actualidadpsi/formac\\_psi.html](http://www.angelfire.com/pe/actualidadpsi/formac_psi.html)
- Sánchez, H. (2005). El Futuro de la Psicología en el Perú. En: *El Futuro de la Psicología en el Perú*. 1, 27-33.
- Villegas, J. Marassi, P. & Toro, J. (2003). *Problemas centrales para la formación académica y el entrenamiento profesional del psicólogo en las Américas*. Vol II. Chile: SIP.